



Ciudad de México, a 27 de abril de 2021

CIRCULAR No. 35

**CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero a las actividades de la Jornada Electoral que se llevará a cabo el próximo 6 de junio de la presente anualidad y, de manera particular, a lo dispuesto en los artículos 456, 458 y 459 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), que establecen que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene a su cargo, entre otras, las actividades relativas a la integración de los expedientes de las elecciones de Diputaciones al Congreso y Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de remitirlos a las autoridades competentes - *Consejo General y los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación*- a efecto de realizar los cómputos correspondientes, o bien, para su resguardo.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI y 113, fracción XII del Código, así como 19, fracción VII y 39, fracción V del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se anexa para su conocimiento y debido cumplimiento, el enlace para acceder al **Manual para la integración de los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de Alcaldías. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**; el cual fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) celebrada el 26 de abril de 2021 y que se encuentra disponible en el *Micrositio de Consulta de Información de la DEOEyG*:

https://iedf.sharepoint.com/:b:/s/micrositiodeoyge/EY2wo7k-paxLjoCnbZ-wtvYBjhR7MFDE5PKwNukUm_6meQ?e=xf0oWK

Dicho Manual tiene por objeto establecer las directrices que se observarán para la integración de los expedientes electorales de las elecciones locales, así como orientar y facilitar las actividades que, en el ámbito distrital, se realizarán para integrar, resguardar y remitir los expedientes electorales en original y copia certificada.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**




Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 35

Por último, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con los **CC. Luis Méndez Ferrer**, Jefe de Unidad de Organización Electoral I y **Gerardo Napoleón Díaz Castellanos**, Jefe del Departamento de Organización Electoral I, ambos funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a las extensiones 5019 y 5048, respectivamente, o bien, a través de los correos luis.mendez@iecm.mx y gerardo.diaz@iecm.mx

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Xavier Soto Parrao. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

 XSP/HARG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conm. 5483-3800